

H DEBATES POR LA HISTORIA

Debates por la Historia

ISSN: 2594-2956

cahistoria@uach.mx

Universidad Autónoma de Chihuahua
México

Juárez Méndez, Nidia Paola
Historia de la cultura material: los bienes de una familia del siglo XVII en Parral
Debates por la Historia, vol. 7, núm. 2, 2019, Julio-Diciembre, pp. 85-117
Universidad Autónoma de Chihuahua
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655769219004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UACH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Historia de la cultura material: los bienes de una familia del siglo XVII en Parral

Material culture history: the assets of a XVII century family in Parral

Nidia Paola Juárez Méndez*

** Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Chihuahua (México), adscrita a la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Es licenciada y maestra en historia por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Se ha desempeñado como docente en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Es autora del libro: Chamizal. Reflexiones sobre nacionalismo y frontera en torno al acuerdo territorial (1962-1967) y ha participado como conferencista y ponente en diversos foros. Su interés académico está centrado en la historia regional y cultural. Correo electrónico: npjuares@uach.mx*

 <https://orcid.org/0000-0001-7172-6448>

Historial editorial

Recibido: 17-junio-2019

Aceptado: 18-agosto-2019

Publicado: 23-septiembre-2019

ISSN-e: 2594-2956

Historia de la cultura material: los bienes de una familia del siglo XVII en Parral

Resumen

En el texto se reflexiona acerca de la importancia del estudio de la cultura material, para obtener información sobre la vida cotidiana. Se revisan el testamento e inventarios de bienes de una familia parralense del siglo XVII. El propósito es analizar los objetos de uso diario y su simbolismo como indicadores de estatus; así mismo, evidenciar cómo estos nos muestran los elementos que son importantes para una cultura, de qué manera vive su gente y cómo las personas se desenvuelven en un contexto histórico, social y geográfico determinado.

Palabras Clave: Cultura material, siglo XVII, historia de la vida cotidiana.

Material culture history: the assets of a XVII century family in Parral

Abstract

The text reflects on the importance of the study of material culture to obtain information about everyday life. For this, the testament and assets of a seventeenth-century family from Parral Chihuahua are reviewed. The purpose is to analyze ordinary objects and their symbolism as indicators of status, as well as to portrait how these objects show us the elements that are important for a culture, in what ways people lived and how people developed in a historical, social, and geographical determined context.

Keywords: culture, XVII century, everyday life history.

Histoire de la culture matérielle: les atouts d'une famille du XVIIe siècle à Parral

Résumé:

Le texte reflète l'importance de l'étude de la culture matérielle pour obtenir des informations sur la vie quotidienne. Le testament et les inventaires des biens d'une famille de Parralense du XVIIe siècle sont passés en revue; Le but est d'analyser les objets d'usage quotidien et leur symbolisme en tant qu'indicateurs d'état, et également de montrer comment ils nous montrent les éléments qui sont importants pour une culture, comment les gens vivent et comment ils fonctionnent dans un contexte historique et social et géographique déterminé.

Mots-clés: Culture matérielle, XVIIe siècle, histoire de la vie quotidienne.

Historia kultury materialnej: majątek XVII-wiecznej rodziny w Parral.

Streszczenie:

Tekst odzwierciedla znaczenie studiowania kultury materialnej jako źródła informacji na temat życia codziennego, przeglądu zapisu testamentalnego i inwentaryzacji dóbr rodziny z XVII wieku; celem pracy jest analizowanie rzeczy codziennego użytku i ich symboliki jako wskaźniki statusu, wydaje się też istotne przedstawić, jak żyli i funkcjonowali ludzie w historycznym, społecznym i geograficznym kontekście.

Słowa kluczowe: Kultura materialna, XVII wiek, historia życia codziennego.

Sobre la cultura material

El estudio de la cultura material es relativamente reciente en la historiografía. Tuvo como punto de partida el método de trabajo de la arqueología y tiene que ver con aquello que se inclina a mirar la realidad cotidiana, espacios y objetos comunes, pero que no representan solo elementos tangibles, sino el conjunto de ideas que son la base de su creación. A partir de su análisis se puede obtener información respecto a la forma de vida, sistema de creencias, formas de organización, redes comerciales y actividades de las personas del pasado, puesto que sus posesiones son manifestaciones de todo lo anterior (Casado, 2009).

A partir de la publicación de *La invención de lo cotidiano* de Michael de Certeau en 1980, se desató un inusitado interés por todo aquello que estuviera relacionado con las “prácticas de lo cotidiano” o las “artes de hacer”, aunque en su tiempo fue duramente criticado por no pertenecer a la gran corriente dominante en la época y por ser considerado representante de una vertiente presuntamente poco seria de la historia: banal y prescindible, no obstante con el tiempo, diversos historiadores dieron la razón a la necesidad de entender desde un acercamiento distinto al pasado (De Certeau, 1997).

Uno de los pioneros en este ámbito fue el historiador británico Asa Briggs, quien desde los años sesenta incursionó en el estudio de la época victoriana innovando en métodos y temas distintos a los de sus colegas, que por entonces se enfocaban en la historia económica, y anunciando desde entonces su trabajo *Victorian things*, cuando la historia de la cultura material era casi desconocida y que sin embargo, se publicó hasta 1988 debido a las múltiples actividades de su autor. Esta obra no era solo un trabajo sobre antigüedades, sino

una historia social basada en el estudio de objetos y textos (García y Burke, 2005) que influenció muchos trabajos similares no solo en Europa, sino en el resto del mundo.

La historia cultural se ha interesado también por la materialidad, principalmente en objetos que son soporte de textos e imágenes. Historiadores como Peter Burke, Carlo Ginzburg, Robert Darntorn, Natalie Zemos Davis, entre otros, han analizado el vestigio como un material interpretable que no es obvio, porque la cultura contemporánea no tiene porque coincidir con las referencias y evidencias de nuestros antepasados. También han estudiado las huellas materiales en que está implícito un pensamiento expresado o el rastro de un acto emprendido, comprendiendo el contexto en que hay que insertar dichos objetos (Serna y Pons, 2013).

En México recientemente también se ha abordado el tema desde lo cotidiano, la indumentaria, los espacios, el consumo, el arte, entre otras formas de cultura material, en gran medida gracias a la labor de Pilar Gonzalbo Aizpuru, quien ha impartido cursos y seminarios, y escrito y coordinado múltiples trabajos al respecto; por ejemplo, la remarcable colección de cinco tomos editada en conjunto por el Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México en 2005, *Historia de la vida cotidiana en México*, que cuenta con destacables contribuciones de autores de distintas regiones del país, quienes cada vez se interesan más por este tipo de estudios.

En nuestra región el campo es prácticamente nuevo, salvo aportaciones de Salvador Treviño (2005) en torno a la vida urbana en el Real de San Felipe de Cuéllar de Chihuahua que toca tópicos como el atuendo, el lujo y los espacios. La cultura material se ha escapado del interés de los estudiosos chihuahuenses, a pesar que las fuentes

documentales donde puede encontrarse información para el estudio de la vida cotidiana y –en particular para la historia de lo material– son abundantes y poco utilizadas en la historiografía regional. En el Archivo Histórico Municipal de Parral, uno de los más ricos acervos del periodo virreinal en el norte de México, por ejemplo, existe una enorme variedad. En este texto se analizarán los inventarios de bienes de una familia en Parral en la segunda mitad del siglo XVII: el testamento de Catalina de Astorga y el expediente donde aparecen las propiedades de Sebastián de Aeta y Lete –su yerno– quien murió intestado, documentos que se encuentran en el Fondo Colonial en la sección de Justicia del mencionado archivo (en adelante AHMP). El propósito es relacionar los objetos, explicar su función y analizar el modo en que proporcionaron prestigio social, además de vincularlos con su uso en espacios específicos dentro de la casa, conocer lo cotidiano, la vida material de una familia que dejó abundante información sobre sus bienes.

Una familia distinguida

La forma de vida, costumbres y posesiones de las personas de quienes trata este estudio, aunque pertenecientes a un estrato privilegiado, es representativa de muchos otros novohispanos y novovizcaínos, pues a pesar de que la vida en el septentrión era particular debido a la minería y a la precariedad de las comunicaciones, el modo de vivir y los patrones de consumo tenían pocas diferencias con respecto al resto del territorio (Gonzalbo, 2005), no por ello se deberá entender que de esa forma vivía el grueso de la población, particularmente en una sociedad de antiguo régimen donde las cualidades se demostraban de formas muy diversas; sería muy valioso poder

registrar la vida de personas que no pertenecieran a las élites, pero resulta complicado dada la dificultad de encontrar registros, así que debe entenderse que la relatada era una “familia distinguida”.

Catalina de Astorga nació en Topia Durango, hija de Francisco de Astorga y Beatriz de Valdivia, españoles. Se casó en Parral con Joseph López de Castro el 22 de enero de 1648, capitán, mestizo y originario de la ciudad de México, con quien tuvo a su única hija, Josepha López de Astorga, en 1652. Enviudó dos años después, según los libros sacramentales de la parroquia de San José del Parral y no hay registros de un nuevo matrimonio hasta su muerte en 1673.

Como se mencionaba anteriormente, se infiere que esta mujer pertenecía a un sector privilegiado en la sociedad del Real de Minas, pues según Chantal Cramaussel (2010), los vecinos de Parral que tenían algo que legar a sus herederos, no representaban más del 5% del total en el siglo XVII. Lo suntuoso de algunas de sus propiedades así lo confirman. Doña Catalina era poseedora de cuatro esclavos, cuyo valor en conjunto ascendía a casi mil pesos:

Una negra llamada Antonia de la Cruz de edad sesenta años poco más o menos, un negrito llamado Miguel de Astorga que será de catorce a poco más años, una mulata llamada María de San Joseph, enferma de los pechos que será de edad de quarenta [sic] y cinco años y una mulatilla hija suya llamada Francisca Paula que será de doce años (AHMP, 1673, caja II, exp.144).

89

Por otra parte, Sebastián de Aeta y Lete era español, originario de San Sebastián, Reino de Castilla, hijo de Miguel de Aeta y Lete y de María de San Martín y Vertiz. Se casó en Parral en 1670 con Josepha López de Astorga, hija de Catalina de Astorga, quien lo dejó viudo en enero

de 1685 cuando murió probablemente de complicaciones de parto, al nacer su hijo menor Carlos Manuel. Hay registros también de otros hijos: María, Manuel y Joan, quienes fueron bautizados en 1672, 1674 y 1679, respectivamente (Libros de Bautizo, s/f), pero que probablemente no sobrevivieron a su infancia, pues no se vuelve a hacer mención de ellos en ningún documento de Aeta y Lete. Quien vivió fue su hija María Josepha, nacida en 1677 y quien se casó tiempo después con Juan Matías de Anchondo, un minero de la región que fue uno de los fundadores de Chihuahua (Treviño, 2000). Aparentemente Sebastián de Aeta y Lete era jurista o notario y resulta irónico que, teniendo esta ocupación, haya muerto intestado. Sin embargo, esto puede ser debido a lo inesperado de su muerte, pues en su registro de defunción se asienta que falleció “de repente” el 3 de junio de 1686.

Don Sebastián, al igual que su suegra, gozaba de un estrato social elevado dentro de la sociedad parralense. Su estatus de inmigrante peninsular, su oficio, así como sus pertenencias y la posesión de esclavos lo evidencian, dos de estos habían sido propiedad de doña Catalina trece años antes y se encuentran en el inventario de sus bienes:

Un negro esclavo llamado Miguel, que oy [sic] será de edad de treinta años, una mulata blanca llamada Francisca que oy [sic] tendrá de edad de veinte a poco más años [...] un negrito llamado Antonio que será de seis años y lisiado del brazo (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56).

90

En el testamento de Catalina de Astorga se dejan sus bienes a su hija Josepha López de Astorga y se indica que se pague del monto del alquiler recibido por unas casas en la calle de Mercaderes, cincuenta

pesos cada año a dos hermanas de su difunto esposo, que eran monjas en el convento de San Joseph de Gracia en la Ciudad de México, y comienza declarando:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que me redimió con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado. Mando que si Dios nuestro señor fuera servido de llevarme desta [sic] presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parrochial [sic] de este Real en la parte y lugar donde mis albaceas les pareciere queste [sic] a la disposición del entierro y la limosna de todo ello y el manto con que me amortajaren se pague de mis bienes y también mando que el día de mi entierro, [...] se diga por mi ánima una missa [sic] cantada ofrendada a pan y vino [...] (AHMP, 1673, caja II, exp.I44).

Espacios y enseres domésticos

Lo primero que se menciona en el testamento de doña Catalina es su vivienda “que se compone de sala aposento, tienda, trastienda, zaguán y cocina, patio y corral” además de “otra casa con tres aposentos con callejón en medio” (AHMP, 1673, caja II, exp.I44). En el siglo XVII, cuando apenas se tenían unas décadas del dominio español en el territorio, la construcción de casas habitación se hacían a la manera castellana y andaluza, de apariencia fortificada y arquitectura sólida de piedra y cal, con un patio central rodeado por corredores con pórtico (Ribera, 2003). Era común también que la edificación fuera hecha de adobes recubiertos con argamasa y en las puertas y ventanas hubiera marcos de cantera, al menos en las viviendas de personas con más recursos; los techos eran sostenidos

por vigas acanaladas y moldeadas, cubiertas con morillos y tablas (Treviño, 2005). Con el tiempo, la influencia del barroco impuso su huella en la fisionomía urbana y la apariencia de las viviendas cambió, al perder poco a poco el aspecto de fortaleza y abrirse al espacio público con grandes ventanas y zaguanes, como el de la señora Astorga.

Una característica distintiva de la casa novohispana era el patio, donde se desarrollaba tanto lo público como lo privado y que articulaba todas las actividades domésticas, desde las de habitación hasta las productivas, en este se mezclaban la precaria privacidad de entonces y el intenso ajeteo callejero. En efecto, la vida tenía poco de privada, pues transcurría a la vista de muchos: en las casas de personas con mayores recursos porque acogían parentela, paisanos, sirvientes e inclusive clientes, pues regularmente los comercios y talleres ocupaban el mismo espacio para habitar. En las casas de los más pobres ocurría lo mismo, debido a lo pequeño de los alojamientos compartidos por grandes familias y por la coincidencia en el mismo espacio de las actividades laborales (Lozano, 2015).

Al interior de la casa de Catalina de Astorga, así como en la de su yerno Sebastián de Aeta y Lete, se encontraban objetos ubicados en espacios específicos y que provenían de distintas regiones del virreinato, así como una gran variedad de bienes suntuosos asiáticos, principalmente chinos, sobre todo en las propiedades de Sebastián. Hay que tomar en cuenta que en 1571, se fundó la ciudad de Manila y en 1573 se estableció la navegación regular con las Filipinas, (Curiel, 2005) por lo que muchos de estos productos llegaban a la Nueva España y se trasladaban a las provincias a través del Camino Real. El galeón de Manila tuvo una notable influencia sobre la cultura y el arte novohispanos y un profundo impacto sobre el gusto de su

población, que no solo importaba telas, porcelanas, muebles, biombos, marfiles o piezas de laca desde Asia, sino que propició la aparición de manufacturas locales debido a la alta demanda de estos productos. Asimismo, se evidencia entre sus bienes la influencia árabe, que manifiesta la importancia de esta en la cultura y forma de vida hispana, como se observa en algunas prácticas, estilos arquitectónicos y valores estéticos. El intenso intercambio comercial de la época proveía de mercancías de diferentes culturas y lugares distantes, a aquellos estratos de la sociedad virreinal que podían costearlo.

En la sala se concentraba la mayor ostentación, pues era el lugar para recibir visitas y toda familia acomodada debía tenerla. En esta misma habitación existía un lugar destinado al estrado (ver imágenes 1 y 3), que era un espacio de carácter femenino donde la señora de la casa recibía a personas de su misma condición social o donde se reunían para bordar o tocar música (aunque en el caso de los expedientes revisados, no se encontraron instrumentos musicales). El estrado contaba con una plataforma o tarima de madera para elevar la dignidad de quienes lo usaban y para distinguir las calidades de las personas (Curiel, 2005). Se cubrían las tarimas con alfombras de importación, cuyos precios variaban según las calidades y tamaños. En casa de la señora Astorga había una “alfombra grande y vieja que tasaron en diez pesos por estar muy rota” así como “tres tapetes ya usados y viejos que se tasaron a cuatro pesos” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144). Sobre estas alfombras o tapetes se colocaban asientos: taburetes y voluminosos cojines para las mujeres a la manera morisca, como era usual en el siglo XVII, y sillas para los hombres. Doña Catalina poseía: “ocho coxines [sic] los quatro [sic] de brocatol azul y amarillo nuevos y los otros quatro [sic] de terciopelo carmesí ya viejos” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144). Don Sebastián poseía: “seis

sillas de espaldar y un taburete” y “cuatro cojines de raso azul” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56). Gustavo Curiel (2005) afirma que, en estos espacios, las mujeres no utilizaron sillas antes del siglo XVIII, sino que solo usaban cojines o taburetes y que el proceso de transición implicó un cambio en el estatus femenino hasta situarse a la misma altura que los hombres.



Imagen I. Recreación de un estrado en el museo Casa de Cervantes.

Otro elemento presente en los estrados era el dosel, una cortina de tela que enmarcaba la escenografía, como el “pavellón de raso biejo [sic]” valuado en diez pesos de la vivienda de Aeta y Lete. Las tapicerías y los textiles habían sido muy codiciados en el siglo XVI cuando los gremios de sargueros¹ tuvieron su auge, pero en los siglos XVII y XVIII, las sargas eran consideradas anticuadas y estas tapicerías, poco a poco fueron sustituyéndose por óleos en la decoración (Curiel, 2005).

Aunado a este lujo estaban los biombos (ver imagen 2), que se convirtieron en el siglo XVII en una de las piezas más relevantes del mobiliario doméstico, también eran conocidos como rodastrados. Permitían dividir los espacios interiores y proporcionaban cierta privacidad, también protegían de corrientes frías, algunos eran elaborados en laca china, otros de ricas telas o bien, de madera pintados al óleo con motivos religiosos, paisajes, mitología o temas históricos. En casa de Sebastián de Aeta y Lete se contaba con “un biombo ya biejo [sic]” y un “rodastrado [sic] de Cataluña” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56).



Imagen 2. Biombo siglo XVII, Museo Regional Cuauhnáhuac, Palacio de Cortés.

Otro distintivo social colocado en la sala y otras habitaciones fue el espejo, que era el artículo lujoso de moda en el siglo XVII entre las familias más pudientes, tanto en Europa como en América, y que regularmente solía ser de pequeñas dimensiones debido a la dificultad técnica para elaborar láminas azogadas de gran tamaño (Curiel, 2005). El de don Sebastián era “de media bara [sic] con marco negro”² (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56). Los espejos de un tamaño considerable podían llegar a costar tanto o más que la pintura de un autor reconocido, por ello eran cuidadosamente enmarcados y exhibidos al considerarlos una atracción y un símbolo de status.



96 Imagen 3. Recreación de Estrado, Museo Franz Mayer.

En la sala había además cofres, muebles diversos y todo aquello que denotara pompa, particularmente aquellos enseres relacionados con la escritura, sobre todo en una época en que la mayoría de la población no sabía leer ni escribir y en la que apenas unos cuantos

sabían garabatear una firma. Estas posesiones eran un distintivo social muy exclusivo, aun cuando muchos de sus dueños tampoco supieran leer o escribir, como declaró la misma Catalina de Astorga al dictar su testamento donde se asienta que “no firmó por no saber hacerlo” y que no obstante, contaba con un “scriptorio [sic] grande enbutido [sic] en marfil ya usado” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144) que valuaron en cuarenta pesos. Entonces la posesión de muebles y objetos para escribir (ver imagen 4) fue un asunto más ligado al prestigio social que a la escritura *per se* (Curiel, 2005).



Imagen 4. Escritorio michoacano del siglo XVII, Museo Regional Cuauhnáhuac Palacio de Cortés.

Don Sebastián por su parte tenía: “un escritorio [sic] de Campeche curtido de baqueta, un escritorio de nogal embutido de quero [sic] con su pie y una escribanía de madera pequeña embutida con un tintero y una salvadera de plata” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56). La salvadera era un recipiente pequeño, similar a un salero que era utilizado para contener la arena secante en el proceso de escritura, pues a diferencia de su suegra, don Sebastián sí sabía leer y escribir y poseía, además, la interesante cantidad de “cincuenta y ocho libros chicos y grandes” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56). Resulta una verdadera pena que no haya un registro más detallado de los títulos o contenido de estos textos, pues ayudarían a conocer los modelos culturales a los que se tenía acceso en ese espacio geográfico y en ese periodo.

Para alumbrarse en la oscuridad había candeleros donde se colocaban las velas, algunas hechas de cebo animal o de cera de abeja, pero también en el septentrión novohispano se contaba con la candelilla. En el inventario de doña Catalina aparecen tres libras de este arbusto, conocido también como la planta de la cera, endémica de Parral y su región, nombrada así por sus tallos altos y rectos, recubiertos de cera que presentan la apariencia de pequeñas velas, que en ocasiones se quemaban directamente para iluminar.

En las casas de los ricos era común que el matrimonio tuviera recámaras separadas, pero también era habitual compartirla con infantes y otros miembros de la familia. El único espacio de privacidad era la cama, que frecuentemente estaba rodeada de cortinas para mayor reserva. Sebastián de Aeta y Lete poseía dos, “una de bronce ya bieja [sic]” y “una cama de Michoacán pintada”, así como “dos colchones maltratados.” Las camas contaban con ajuares para ataviarlas: “Un rodapié de cama con su fleco, una colcha blanca de algodón y raso acolchada, otra colcha de seda de China con fleco

[...]” Por su parte, la señora Astorga contaba con “Una cama de granadillo guarnecida de bronce, dos colchones cameros de coterje y siberón, una sobrecama de dicho género, dos sábanas de ruán ya usadas y una colcha de lana del Nuevo México ya vieja” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144). El ruán era un textil de algodón, común en los siglos XVII y XVIII, que tomó su nombre de la población francesa Ruán, donde se elaboraba inicialmente.



Imagen 5. Baúles, Museo Franz Mayer.

Había otros muebles en los aposentos: mesas, sillas y tocadores, pero es relevante mencionar que, en el siglo XVII, aún no había muebles como armarios o cómodas con cajones para guardar la ropa u objetos de uso personal, ya que estos no se propagaron hasta después del siglo XVIII durante la Ilustración, con sus ímpetus de orden y catalogación (Curiel, 2005). Entonces se utilizaban para tales necesidades grandes cajas, baúles y cofres (ver imagen 5). La señora Astorga tenía en su haber “Cuatro cajas de madera blanca sin llaves y

tres con llave”, Aeta y Lete: “Una caja grande con su cerradura y dos cajas cerradas con algunos bienes [...] primeramente cuatro láminas de pluma de Michoacán maltratada, una bolsa bonete, una cajita de nogal con su chapa, una cajita de Michoacán, sendos quadritos [sic] de estampas de papel con marcos de madera y una cajita blanca con un niño” (AHMP, 1673, caja 6, exp. 56).

Todas las familias tenían imágenes sagradas visibles por toda la casa o “hechuras”, figuras de distintos tamaños de santos, vírgenes o crucifijos. Algunas casas eran verdaderas galerías de arte sacro. Aunque en el norte no fue muy propagado el gremio de los artesanos, la mayoría de las pinturas provenían del sur del virreinato, al igual que muchos de los retablos y pinturas de las iglesias, pero ello no impidió que existiera una respetable variedad de cuadros y figuras en la casa de doña Catalina Astorga, que era propietaria, como se registra en su inventario, de:

[...] ocho cuadros de medio cuerpo a medio hacer y algo gastados, cuatro quadritos [sic] viejos, un santo xpto [sic], otra echura [sic] mediana, una echura de Nuestra Señora y otra de San Nicolás, quatro [sic] laminitas de bronce [sic] de diferentes echuras [sic] de santos, una echura [sic] de Nuestra Señora de la Concepción con su peaña dorada y corona de plata bien tratada (AHMP, 1673, caja II, exp. 144).

100

Es posible que existiera en su casa, como en la de muchas familias importantes, un oratorio donde la familia dedicaba un espacio a la vida espiritual o incluso pudo haberse improvisado un altar en el dormitorio o la sala, un lugar para dedicar plegarias, rezar novenas, rosarios, el ángelus y participar de las festividades religiosas que marcaba el calendario.

La religión estaba presente en la vida de los novohispanos de muchas formas, era parte de la cotidianidad, la expresión misma de su identidad. En el esplendor de la época barroca se expresaba la devoción teniendo una gran variedad de efigies de santos, crucifijos, así como vírgenes que incluso tenían sus propias joyas. Don Sebastián también poseía:

[...] doce quadros [sic] de diferentes santos de alabanza ya viejos, seis quadritos de media bara, una echura [sic] de un santo xpto [sic] de bulto del Michoacán pequeña, una ymajen [sic] de Nuestra Señora del Rosario de bulto, con una corona de plata dorada de media bara [sic], con zarcillos de oro, un ylo [sic] de perlas y un infante de oro y unas pulseras” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56).

Se ha presentado hasta aquí una breve muestra del interior de la vivienda de una familia del septentrión novohispano de cierto rango, pero aunado a esta descripción es importante destacar que los espacios no son solo el escenario donde se desarrolla la historia, sino una parte activa de esta. Hay lugares para el ocio, para el descanso, para la convivencia, para la devoción, entre muchos otros. Los espacios sociales son creados o modificados por individuos y comunidades, con una inseparable carga de creencias y costumbres, de tal manera que a través de ellos se pueden identificar los valores que predominan, así como las aspiraciones, rutinas y relaciones de quienes los habitan (Gonzalbo, 2014). De igual forma, los objetos materiales no son solo producto de una práctica humana, sino también de un conjunto de ideas que ha constituido la base de su creación y que nos dicen mucho de la sociedad que los ostentó.

Los apreciados metales

La economía dependía de los metales preciosos. La plata era la base de la riqueza del virreinato y el imperio. El Real de Minas de San José del Parral era rico en este material, y por supuesto, esto se vio reflejado en las viviendas de sus habitantes. La platería era probablemente el principal motivo de presunción en todas las habitaciones de las casas y en ocasiones, había muebles destinados exclusivamente a exhibirla (ver imagen 6).

En casa de doña Catalina “se inventariaron sesenta y dos marcos de plata labrada ya rayada o maltratada que tasaron a seis pesos y medio en reales por cada marco y que montan quatrocientos [sic] y tres en reales” y en la de su yerno: “[...] un platón, nueve platillos, un salero, dos bernegales [que es una vasija grande o tinaja pequeña, que recibe el agua destilada por un filtro, etimológicamente “bernegal” proviene del árabe *berniya*, que es un vaso por lo regular de barro o cristal] dos candeleros, quatro [sic] tembladerías, una bandeja, una jarrilla, quatro [sic] tazas, cinco cucharas, un cucharón, otro salero, dos pares de tijeras de despabilar, una cruz, tres platillos quebrados y quatro [sic] fondos de platos [...]” con un valor en conjunto de quatrocientos dieciocho pesos. El entusiasmo por la plata y la minería traía consigo la apertura de caminos y la proliferación del comercio, que permitieron el acceso a mayor variedad de productos.



Imagen 6. Escribanía de plata, siglo XVII.

Además de la plata, era también muy apreciado el cobre, sobre todo en implementos utilizados en la cocina como el “brazero [sic] de cobre mediano” y los “tres cazos de cobre de Michoacán” de don Sebastián, o los “tres cazos de cobre a medio hacer” de doña Catalina cuya cocina contaba también, con otros utensilios de metales comunes como “un almirez quebrado [utilizado para moler y triturar granos o especias], tres docenas de cuchillos de bragueta, unas tijeras y una cuchilla largas, una tinaja y una tinajera, una romana que hace por lo mayor nueve [sic] a quince libras” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144).

Aeta y Lete tenía por su parte: “doze [sic] cocos quebrados guarnecidos que pesaron tres marcos [los cocos eran una especie de taza], dos platos y un coquito de China, dos romanas con sus pilones, una pequeña y la otra grande, un azadón viejo, una tinajera.” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56). Resulta curioso que no se haga mención en el inventario de otro tipo de objetos necesarios en la cocina, que sin duda debió haber. Es necesario mencionar que, en las moradas más

humildes, no siempre había una habitación para preparar los alimentos, sino que este acto se realizaba a la intemperie (ver imagen 7).



Imagen 7. Típica cocina de época virreinal, Museo del Virreinato.

La indumentaria

La casa, el mobiliario y demás enseres domésticos no eran lo único que servía para demostrar el estatus. El vestido constituía también no solo la necesidad que debía satisfacerse, sino la forma de hacer patente la posición que se tenía en la sociedad (ver imágenes 8, 9, 10 y 11). La ropa, asegura Sonia Lipsett (2005), además de servir como cubierta del cuerpo, era en cierto sentido una extensión simbólica del cuerpo, pues ejemplificaba muchos aspectos individuales de las

personas. Se consideraba no solamente un reflejo del alma, la contraparte espiritual del cuerpo, sino indicador de rango y clase.

Thomas de Gage, monje dominico inglés que estuvo en Nueva España en el siglo XVII, describía lo que observó respecto a la vestimenta de los novohispanos:

Los hombres y las mujeres gustan extraordinariamente en vestir y sus ropas son por lo común de seda no sirviéndose de paño, ni de camalote, ni de telas semejantes. Las piedras preciosas están ahí tan en uso y tienen en ello tanta vanidad que nada hay más de sobra, que ver cordones y hebillas de diamantes en los sombreros de los señores, y cintillos de perlas en los de los menestrales y gentes de oficio (Armella, Castello y Borja, 1988, p. 51).

Doña Catalina de Astorga tenía “doce quisquimiles naranjados a peso cada uno porque están apolillados y cinco dichos azules y uno blanco.” El quisquimil o el quexquémitl de origen nahua, era una prenda que originalmente utilizaban las indias, pero que era tan colorido y llamativo que lo adoptaron también las españolas y criollas. Fray Antonio de Escarey en su texto *Voces del dolor* impreso en Sevilla en 1691, lo criticaba por ser “[...] no menos provocativo que vistoso, por la variedad de colores y tintes de pluma de que se componía, aforrado de raso o damasco y guarnecido con hilo de oro, lentejuelas o perlas” (Armella, Castello y Borja, 1988, p.50).

La señora Astorga poseía, además:

Un faldellín de paño fino guarnecido [sic] apolillado, dos capisayos de paño forrados en baqueta apolillados [...] Unas medias de lana de Nuevo México, once jubones de terlinga de

China, un pecho llano y cinco pechos guapos [sic], dos paños de manos labrados de ruán.” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144).

Hay que destacar el hecho de que el comercio por el Camino Real era asiduo con Santa Fe, una de las poblaciones más pujantes y económicamente activas en la provincia de Nuevo México.



Imagen 8. Jubón de seda y terciopelo, siglo XVII.



Imagen 9. Jubón de seda labrada.

Es probable que doña Catalina haya comercializado telas o que hiciera su propia ropa, pues entre sus pertenencias destacan varias varas o libras de textiles e implementos para elaborar prendas que nos permiten ver la variedad de texturas, colores y adornos del vestuario:

Ciento cuarenta varas de sayal, [el sayal es tela de lana utilizada antiguamente para confeccionar hábitos religiosos, gabanes, sayos y mantas para caballos y mulas], dos libras de seda morada y negra, tres libras de añil [el añil o índigo es la denominación de variedades muy oscuras del color azul], tres libras de ylera [sic], treinta varas de ruán deformado, cinco varas y media de ruán de China, dos varas y media de paño común pardo (AHMP, 1673, caja II, exp. 144).

Se registraron también otros objetos utilizados para el ornamento y hechura de ropa: “cinco libras de listón de colores de Castilla, botones de plata falssa [sic], quatro [sic] docenas de zarcillos comunes, cuatro libras de abalorio”, el abalorio es una bolita de vidrio perforada que sirve para hacer collares y adornos, tradicionalmente se usaba para elaborar rosarios y eran muy comunes durante ese siglo.

Además de lo anterior, se encontraron en el inventario de bienes: “quatro docenas de agujas zapateras, dos docenas de agujas de arria, un peso de balanzas pequeño de ocho libras nuevo, un quintal de plomo [medida de masa antigua que en Castilla equivalía a 46 kilos], seis quintales deformes, una bara [sic] de medir, unas tijeras y una cuchilla largas” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144).



Imagen 10. Calzón, siglo XVII.

Heredar los calzones, como los “cinco pares de calzones blancos de manta y dos pares de calzones blancos labrados de manta” incluidos en el testamento de la señora Astorga, además de la ropa apolillada o la tela deforme, podría parecernos jocosos hoy en día, sin embargo hay que tomar en cuenta que en las sociedades de antiguo régimen, la ropa podía durar por generaciones y nada era desechable. Aquí la importancia que se traspasaban bienes que están rotos o viejos, maltratados, rayados, quebrados, gastados, o a medio hacer y que se les atribuya valor.

Parecen exagerados algunos testimonios que retratan una sociedad ostentosa y opulenta, que –en efecto– eran características de los más altos estamentos de la sociedad novohispana, pero que no puede atribuirse de manera generalizada a la mayoría de las personas que vivieron en esta época. Algunos relatos tendían a ensalzar la riqueza del Nuevo Mundo, por ejemplo, el relato de Thomas de Gage que describe el traje de las criollas y mestizas:

Llevan de ordinario una saya de seda finísima, [...], con un moño de cinta de color subido y sus flecos de oro con caídas que les bajan por detrás [...] sus camisolas son como justillos, tienen faldetas, pero no mangas, y se las atan con lazos de oro y plata. Las mangas son de rico lienzo de Holanda o de la China muy anchas abiertas por la extremidad, con bordados, de sedas de colores y largas hasta el suelo [...] cúbrense el pecho con una pañoleta muy fina, que se prenden en lo alto del cuello a manera de rebocillo [...] sus zapatos son muy altos y con muchas suelas guarnecidas por fuera de un borde de plata, claveteado con tachuelitas del mismo metal [...] (Armella, Castello y Borja, 1988, p.51).



Imagen II. Jubón masculino de paño.

Sebastián de Aeta y Lete contaba en su ajuar masculino con: “un vestido de pelo de camello nuevo, capa, un par de calzones y anguarina con fleco, una anguarina de felpa nueva, un capote negro de paño de olanda [sic] ya viejo, otro capote grande de pelo de camello viejo y un par de medias de seda”; además de “onze [sic] botones de filigrana y tres onzas y media de plata falsa ylada [sic]” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56). Se conoce como anguarina a un tipo de casaca holgada con mangas y sin cuello ni talle, larga hasta los muslos, que tradicionalmente se utilizaba sobre el resto de la ropa ajustada al cuerpo. El capisayo era una especie de túnica que cubría el cuerpo hasta la rodilla, ambas prendas por lo regular eran usadas por campesinos o artesanos.

La ropa no se lavaba con regularidad debido al tipo y textura de las telas o a su detallada decoración y aparentemente despedían mal olor, por lo que era común utilizar almizcle líquido para disfrazarlo (Armella, Castello y Borja, 1988, p.55).

A pesar de lo austero de su guardarropa, don Sebastián contaba con armas: “un arcabuz de quleta [sic] con su funda frasco, bolsas y adarga [escudo de cuero con forma ovalada] y una espada sin daga” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56) que eran un distintivo de jerarquía social, probablemente una herencia familiar, pues para entonces los escudos estaban en desuso. Recordemos que portar armas no solo era símbolo de su distinción, sino un medio de protección en un contexto en el que los vecinos estaban obligados a resguardar las villas de los peligros que pudieran acecharlas.

110

Aunado a esto, el señor ostentaba nada más y nada menos que “una silla de manos vieja,” un transporte de lujo que debía ser cargado por esclavos o sirvientes para que los dueños no caminaran y que se

tapizaban con elegantes telas (ver imagen 12). La silla de don Sebastián con todo, no era de las más caras, pues no contaba con vidrieras, (doña Catalina sí tenía “dos docenas de vidrios grandes y pequeños”) sino que tenía en vez de estas “dos encerados de ruán de China” que se usaban a manera de ventanas y permitían traspasar la luz. Cuando no se usaba la silla de manos, los más ricos usaban coche o caballo, pero en sus bienes no se registra ninguno de estos últimos, aunque sí “una silla xineta [sic] con estribera de medio lazo y coraza de Michoacán, freno y espuelas sin huellas” además de “un almofrej, y manta de jergas viejo” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56) para utilizarse en viajes.



Imagen 12. Silla de manos, siglo XVII

Como parte de su indumentaria y como forma de demostrar la calidad, los hombres también utilizaban alhajas. En pinturas de la época pueden observarse a potentados y señores lucir cadenas de oro, broches prendidos sobre la ropa o la insignia de la cofradía a la que

pertenecían, entre otras joyas. Aeta y Lete tenía: “una lazadita de oro y guarnecida de perlas, una cruz de oro a dos azes [sic] de piedras ordinarias, cinco sortijas de oro de piedras ordinarias, unos anillos de oro quebrados, una qrus [...] de plata dorada y un relicario guarnecido de abalorio” (AHMP, 1686, caja 6, exp. 56), además de otras joyas, probablemente pertenecientes a su difunta mujer: “unas pulseras y una gargantilla de perlas de rostrillo entero, un par de zarcillos[aretes] de oro de ancorillas y guarnecidos de perlas netas y dos pares de zarcillos de oro con almendras quebradas” puesto que aparecen también en el testamento de la señora Astorga (AHMP, 1673, caja II, exp. 144).

Doña Catalina por supuesto, también tenía en su haber algunas joyas que eran consideradas un legado dado su valor y la minuciosidad invertida en elaborarlas. En el imaginario peninsular, las mujeres novohispanas siempre lucían joyería, aunque su condición o estamento no correspondiera con esa ostentación, como se ha evidenciado en algunos cuadros de castas, donde mujeres de distintos estamentos las portaban (ver imagen 13). Estas creencias eran en parte alimentadas por narraciones como las de Fray Antonio de Ajofrín, que en su diario de viaje a la Nueva España relata:

Aún las mujeres pobres de muy corta comodidad, tienen las hebillas de plata y muchos relicarios guarnecidos del propio material [...] es su galantería traer la garganta con seis u ocho hilos de perlas, muchos relicarios, anillos de oro y plata [...] y es maravilla verlas en los templos y en los paseos, de modo que muchas veces no se puede conocer cuál es la mujer de un conde ni cuál la de un sastre (Armella, Castello y Borja, 1988, p.51).



Imagen 13. Uso de joyería representada en retratos virreinales, Collage de Historias y relatos.

En el testamento de Doña Catalina se registraron: “Unas pulseras y gargantillas de perlas, unos zarcillos de oro maltratado y perlas, siete anillos de oro de diferentes piedras, un rascador de oro guarnecido de perlas labrado con una palmilla de oro, una cruz pequeña de plata sobre dorado embutida en cristal, cuatro anillos de bronce y una piedra bezal guarnecida de oro” (AHMP, 1673, caja II, exp. 144). Las piedras bezales eran los cálculos biliares de los venados, según Gustavo Curiel a estas se les atribuía múltiples facultades; si se encontraban engarzadas en tazas, platos o bandejas, pues se pensaba que detectaban posibles venenos y contrarrestaban sus efectos y se creía además, que si se colgaban en el cuerpo, como en joyas, servían para acabar con el “mal de ojo” (2005, p. 89). Como puede observarse, las joyas constituían una parte muy importante en el patrimonio familiar.

Conclusiones

El propósito de este texto ha sido relacionar los objetos, explicar su función y analizar el modo en que proporcionaron prestigio social, además de vincularlos con su uso en espacios específicos dentro de la casa, conocer lo cotidiano, la vida material de una familia con recursos que dejó abundante información sobre sus bienes. En este sentido, es necesario incorporar a la producción historiográfica regional estudios sobre la vida cotidiana y la cultura material que ayuden a comprender las prácticas de lo ordinario. Hay fuentes para investigar estos aspectos de nuestro pasado y son susceptibles de ser aprovechadas.

A pesar de la noción generalizada del aislamiento de comunidades del septentrión, poblaciones mineras como Parral tenían un comercio considerable y vinculación con el resto del virreinato. Existía un intenso y continuo movimiento de mercancías, a veces traídas de tierras tan lejanas como las de oriente, gracias al comercio con Manila, pero también la creación de redes de caminos que propiciaban el acceso a ciertos productos, como el Camino Real, que permitía además la circulación de manufacturas elaboradas en diversos sitios de la Nueva España.

En una sociedad estamental de antiguo régimen era de primordial importancia mostrar la calidad, que se evidenciaba en la indumentaria y en los bienes suntuarios, por lo que el mobiliario, los utensilios y demás enseres no solo se elegían por su practicidad, sino por el prestigio que pudieran ofrecer a sus poseedores.

En cuanto a los bienes descritos en el texto, a pesar de tratarse de posesiones de una familia bien posicionada, están lejos de ser la opulencia barroca descrita por algunas narraciones que se antojan

exageradas. Hay que considerar que en esta época no se permitía el descarte de objetos, sino que se heredaba de generación en generación. Las posesiones eran una tradición familiar y un patrimonio, así estuvieran “viejos, rotos, quebrados, rayados” pues todo era reutilizable y considerado un legado generacional.

Referencias

- AHMP [Archivo Histórico Municipal de Parral]. (1686). *Intestado de Sebastián de Lete*. [Fondo Colonial, sección justicia, serie intestados, caja 6, expediente 56]. Archivo Histórico Municipal, Parral, Chihuahua.
- AHMP. (1673). *Testamento, inventarios y demás diligencias hechas por fin y muerte de Catalina de Astorga, vecina que fue del Real*. [Fondo Colonial, sección justicia, Caja II, expediente 144]. Archivo Histórico Municipal, Parral, Chihuahua.
- Armella, V.; Castello, T.; y Borja, I. (1988). *La historia de México a través de la indumentaria*. México: Inbursa.
- Casado, I. (2009). Cultura material y renovación metodológica de la historia. En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccs/06/icg14.htm
- Cramaussel, C. (2010). Las mujeres y el papel de la familia en la colonización de la frontera norte de la Nueva España. En J. Vargas Valdés (coord.), *Chihuahua, horizontes de su historia y su cultura. Tomo II*, (pp. 27-35). México: Grupo Editorial Milenio.
- Curiel, G. (2005). Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano. En A. Rubial Garcia (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*

II. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México.

De Certeau, M.; Giard, L.; y Mayol, P. (1997). *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México: Universidad Iberoamericana.

García, M.; y Burke, P. (2005). *La nueva Historia. Nueve entrevistas*. Valencia: Universidad de Valencia.

Gonzalbo, P. (2005) *Historia de la vida cotidiana en México II*. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México.

Gonzalbo, P. (2014) *Espacios en la historia: invención y transformación de los espacios sociales*. México: El Colegio de México.

Libros de Bautizo [Libros de Bautizo, matrimonio y defunciones de la parroquia de San José del Parral]. Recuperado de www.familysearch.org

Lipsett, S. (2005). Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII. En P. Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo III* (pp. 473-495). México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.

Lozano, T. (2014). El patio de vecindad como espacio público para la convivencia. Ciudad de México, siglo XVIII. En P. Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Espacios en la historia: invención y transformación de los espacios sociales* (pp. 333-361). El Colegio de México.

116

Ribera, E. (2003). Casas, habitación y espacio urbano en México. De la colonia al liberalismo decimonónico. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, VII(146). Recuperado de: [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(015\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(015).htm)

Serna, J. y Pons, A. (2013). *La historia cultural, autores, obras, lugares*. Madrid: Akal.

Treviño, S. (2000). *Del Chihuahua Colonial*. Ciudad Juárez, Chihuahua: UACJ.

Treviño, S. (2005). La vida urbana en el Real de San Francisco de Cuéllar de Chihuahua. En P. Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México III*, (pp. 99-123). México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México.

Notas

¹ Los sargueros eran pintores de tejidos que se utilizaban para decorar paredes

² Una vara equivale a 0.835 metros

Este artículo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y puede ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

